



La prioridad debiera ser crear y mantener centros educativos como espacios dignos, funcionales, adecuados, con maestros profesionales en su desempeño, con salarios remuneradores e identificados con la comunidad a la que sirven, interactuando con los sectores público, social y privado para incorporar a los alumnos y profesionistas a los procesos productivos propios de cada región.

H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

El reto no es menor, sin embargo debemos persuadirnos de que sin una educación de calidad el desarrollo integral seguirá siendo quimera, puesto que una educación de calidad se convierte en servicios de salud oportunos, en seguridad pública eficaz y en comunidades democráticamente participativas.

A todos corresponde acercarnos a ese ideal educativo en México, porque si bien es cierto que la autoridad es primordial en el diseño de políticas públicas consistentes y de larga visión, también lo es que sin la participación comprometida de padres de familia, maestros, alumnos y demás actores sociales, todo esfuerzo por mejorar programas, métodos, evaluaciones, estímulos y promociones, quedará reducido a buenas intenciones, sin trascendencia ni impacto social.

Históricamente, el desarrollo de las comunidades se sustenta en la educación, entendida como la capacidad de transmitir conocimiento y experiencia, enriquecidos con nuevos hallazgos, avances tecnológicos, culturales y humanísticos que perfilan la idiosincrasia de un pueblo, de una generación y de una cultura que trasciende un periodo, una era o un ciclo.

Por eso es importante invertir en la educación, porque es la única alternativa sustentable para sobrevivir en la globalidad, desarrollar capacidades, identificar vocaciones y ser factor del cambio social.

El analfabetismo es un problema real en México y en Zacatecas. En cifras del Consejo Nacional de Población, cerca de 5 millones de mexicanos no conocen el alfabeto; 40 % corresponde a hombres y 60 % a mujeres mayores de 15 años.

En el caso de la población económicamente productiva, el desconocimiento del alfabeto reduce la posibilidad de colocarse en un buen empleo por la falta de habilidades lecto-escritura.

Hablando en cifras, la misma fuente señala que de los poco más de 11 millones de población indígena, hoy en día 1 de cada 4 son analfabetas, mientras que entre los no hablantes de alguna lengua indígena 1 de cada 16 es analfabeta, lo cual representa una brecha de 16.9 puntos porcentuales.

Por eso nuestro convencimiento de la obligación que tenemos como institución educativa, de superar la visión reduccionista de considerar a la educación como un gasto. Es fundamental superar las visiones economicistas de gastar un peso para obtener un peso, puesto que la categoría conceptual de la educación está más allá de la cuadratura presupuestal, ya que los valores sociales que se obtienen, trascienden este método de cuantificación presupuestal, y si bien un presupuesto sólido, creciente y consistente es básico, debe advertirse con responsabilidad, que no en todos los casos las fórmulas y modelos externos, importados o identificados con periodos gubernamentales, con perfiles político partidistas, logran resultados positivos.

En México los modelos educativos y programas de estudio han evolucionado; desde los tradicionales, eclécticos y renovadores, hasta los basados en la diversificación de la oferta a través de sistemas y subsistemas que permitan captar a un universo de alumnos que de otra suerte, quedarían excluidos principalmente por razones económicas y geográficas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



PRIMERO.- En Zacatecas tenemos más de cuatro mil jóvenes de entre 15 y 18 años, que habiendo egresado de la educación secundaria -generalmente de una tele secundaria-, aspiran a continuar su formación académica en el siguiente nivel.

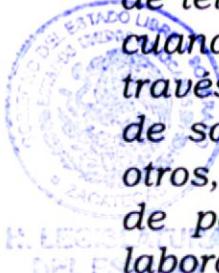
Se trata de jóvenes de comunidades rurales cuya dispersión geográfica, no permite construir infraestructura educativa de organización completa. Son jóvenes dedicados a la ayuda de sus padres campesinos, cuyo nivel de ingreso prácticamente de subsistencia, les es imposible enviarlos a una comunidad más grande, a la cabecera municipal o a la capital del Estado para continuar en la escuela.

Son jóvenes que sin escuela, se les condena anticipadamente a una vida de marginación, pobreza e ignorancia, jóvenes que se convierten en padres o madres a esa edad, reproduciendo modelos de vida del que no pueden escapar.

SEGUNDO.- El nueve de septiembre del año 2013, se instaló en Zacatecas el modelo de TELE BACHILLERATO, como alternativa viable para atender a este segmento de la población.

En este año egresará la segunda generación de jóvenes bachilleres, a los que les cambió su visión del mundo gracias a este subsistema. Los conocimientos adquiridos son herramientas útiles para enfrentar los retos propios de su edad, de su ámbito familiar y comunitario, a la vez de despertar el deseo de mayores conocimientos con los cuales puedan trascender los círculos de pobreza y generaciones de permanente marginación.

TERCERO.- En Zacatecas, se tienen 75 planteles localizados en comunidades de 34 municipios; son atendidos por 225 maestros y maestras que en cada grupo reciben a un promedio de entre 12 a 25 jóvenes.



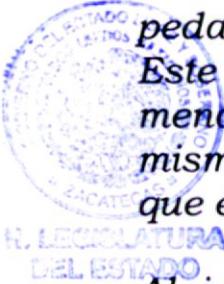
Los espacios físicos con los que cuentan para desarrollar las actividades educativas, son las que a contra turno del esquema de telesecundarias, se les permite utilizar en turnos vespertinos; cuando tienen posibilidad de otros espacios, son los obtenidos a través de contratos de comodato o préstamo de uso, préstamos de salones ejidales, auditorios, bodegas, casas particulares u otros, cuyo acondicionamiento, si bien es de buena fe y voluntad de padres de familia, está muy lejano del ideal del aula, laboratorio o del taller, menos aún de los servicios sanitarios, cercos perimetrales, centros de cómputo, auditorios y espacios lúdicos de usos múltiples para la convivencia escolar y comunitaria .

En contados casos, con inversiones importantes de los programas del 3 X 1, en solo en algunos municipios se han construido aulas y por virtud de convenios con el Gobierno Federal y del Estado, ha sido posible mezclar recursos para la financiación de este sub sistema.

Es oportuno señalar que el nivel de aprovechamiento de los alumnos se equipara al de un colegio de bachilleres, a una preparatoria estatal, a una preparatoria universitaria o privada. Así lo reflejan las evaluaciones realizadas, el grado de educación terminal de este nivel, como de su incorporación a estudios superiores en universidades.

CUARTO.- Es necesario advertir que si las condiciones físicas de los "planteles" o espacios habilitados para ellos se encuentran en condiciones precarias, no menos se encuentran los maestros y maestras que los atienden.

Estamos hablando de 225 docentes que de acuerdo a la estructura administrativa se clasifican en dos categorías, la primera con carga de trabajo de 20 horas y, la segunda con carga de trabajo de 30 horas, pero que en ambos casos cubren más de 40 horas, por las actividades extraescolares en la comunidad, asesorías, reproducción de materiales, evaluaciones y seguimiento de planes de trabajo con alumnos especiales.



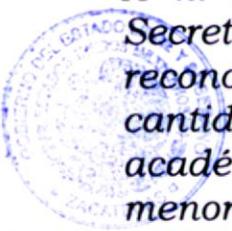
El ingreso económico, del que destinan poco más del 40 % para su asistencia en la comunidad, traslado y materiales de apoyo pedagógico, que reduce es de 3 mil 400 a 4 mil 800 quincenales. Este ingreso representa aproximadamente entre un 25 a un 30 % menor, del ingreso que obtiene regularmente un maestro del mismo nivel pero del sistema de Colegio de Bachilleres, por lo que el desajuste salarial es considerable.

Al inicio de los trabajos de este subsistema, el pago se les acreditaba semestralmente, con posterioridad cada cuatro meses y hoy en día no se les han cubierto sus percepciones desde el mes de abril del presente año, lo que representa un reto para “sortear” compromisos económicos familiares y en la propia comunidad en donde son asistidos con hospedaje y alimentación.

QUINTO.- Las condiciones laborales como se advierte, son totalmente irregulares, puesto que en esta condición no tienen otro tipo de prestaciones y si bien en la actualidad cuentan con servicio médico del ISSSTE Federal, ello se debe a que las aportaciones financieras del Gobierno Federal, son las mismas con las que se financia el subsistema, puesto que hasta donde se tiene conocimiento el “componente estatal” en esta mezcla de recursos no se entrega, de lo que se explican, las graves irregularidades y profundas carencias.

SEXTO.- Por lo anteriormente señalado es que consideramos necesario revisar, analizar y evaluar este subsistema a profundidad, es decir, desde el punto de vista operativo, presupuestal, de control administrativo y de supervisión de contenidos programáticos, porque si no se establecen mecanismos para su fortalecimiento, el riesgo de su colapso se encuentra muy cercano.

Es conveniente realizar un diagnóstico, evaluar sus debilidades y potenciar sus fortalezas y áreas de oportunidad; para ello es urgente que las Secretarías de Educación, de Desarrollo Social y de Finanzas en sus respectivos ámbitos de competencia, concurren a solventar tan graves carencias, deficiencias y marginación.



A la Secretaría de Educación, para que a través de la Subsecretaría de Educación Media y Superior, se otorgue el reconocimiento formal e importancia administrativa de esta cantidad de maestros y maestros, cuyos merecimientos académicos, preparación y capacitación, no son diferentes ni menores a los maestros de un colegio de bachilleres.

A la Secretaría de Finanzas, para que proceda al inmediato pago de los salarios y prestaciones económicas que desde el mes de abril del presente año no han sido cubiertos.

A la Secretaría de Desarrollo Social para que incorpore a los programas anuales de trabajo, a las comunidades cuyo grado de marginación y pobreza extrema, aumenta su grado de vulnerabilidad.

SÉPTIMO.- La Legislatura del Estado establecerá en su oportunidad, la partida presupuestal específica para que en los subsecuentes ejercicios fiscales, se complemente, en el porcentaje convenido con el Gobierno Federal, con la suficiencia económica que garantice la viabilidad financiera de este subsistema de educación media superior del Estado de Zacatecas.”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:

PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado a que instruya a los Titulares de las Secretarías de Educación, Desarrollo Social y de Finanzas, para atender con carácter prioritario, a las maestras y maestros del subsistema telebachilleratos del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRESIDENTE

DIP. ADOLFO ALBERTO ZAMARRIPA SANDOVAL

SECRETARIA

DIP. CAROLINA DAVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. MARÍA ISAUURA CRUZ DE LIRA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO